

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

6505 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga por el que se notifica la resolución de nulidad de canje de la autorización administrativa para conducir dictada por la Dirección General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por la Sra. Directora General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje del permiso de conducción extranjero, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de esta Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE
BO HUGO HULTGREN	X5947242V

Málaga, 17 de febrero de 2015.- La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

ID: A150006479-1